



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 630.-

Asunción, *02 de abril* de 2019

Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 64, POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.

Muy atentamente.

[Handwritten signature]
Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

[Handwritten signature]
Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don Benigno López Benítez
Ministerio de Hacienda



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 631.-

Asunción *02 de abril* de 2019

Señora Ministra:

Le comunicamos la Declaración N° 64, **POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.

Muy atentamente.

[Handwritten signature]
Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

[Handwritten signature]
Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Doña Liz Rossana Cramer Campos
Ministerio de Industria y Comercio



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 632.-

Asunción *02* de *abril* de 2019

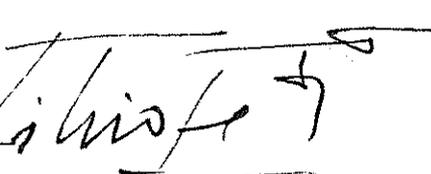
Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 64, POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don Dany Durand
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habilidad (MUVH)



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 633.-

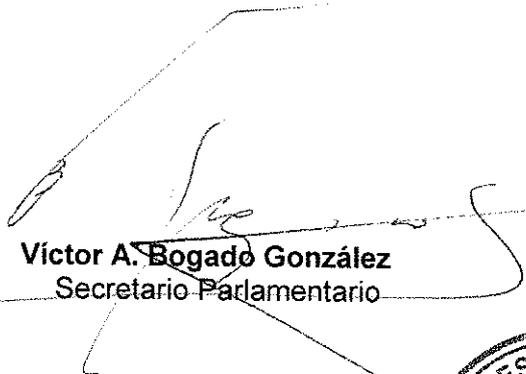
Asunción *02 de abril* de 2019

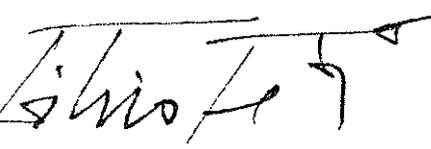
Señor
Carlos Zaldívar Villalba, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 64, **POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 634.-

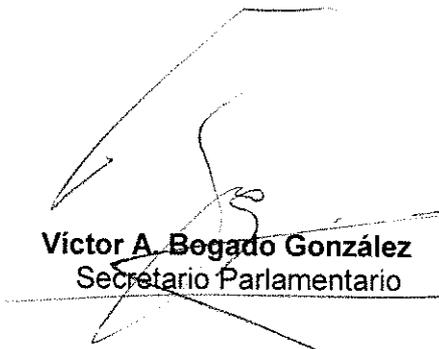
Asunción *02* de *abril* de 2019

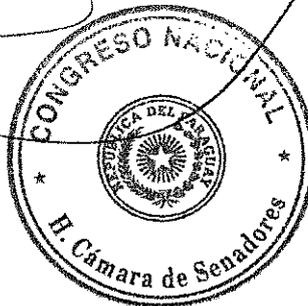
Señor
Pedro Daniel Correa Ramírez, Presidente
Banco Nacional de Fomento (B.N.F)

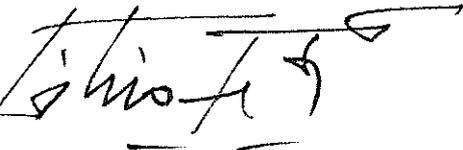
De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 64, POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019.

Muy atentamente.


Víctor A. Begado González
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 64.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO ARTESANAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Declarar de interés nacional la formalización del sector ladrillero artesanal ante las instituciones públicas pertinentes, para reducir la emisión de contaminantes climáticos de vida corta.
- Artículo 2.º** Encomendar al Ministerio de Hacienda, para que a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación, elabore una normativa específica dirigida al sector ladrillero artesanal denominado Oleros a elaborar procesos simplificados que facilite considerablemente la formalización tributaria de los mismos, para que compatriotas dedicados a esta actividad puedan documentar sus ventas y no sean explotados por falta de factura legal.
- Artículo 3.º** Exhortar al Ministerio de Industria y Comercio, a diseñar programas o proyectos específicamente dirigidos al sector ladrillero artesanal denominados Oleros, que consista en apoyar a los pequeños productores con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar su producción y rendimiento económico bajo criterios de sustentabilidad ambiental en todo el proceso de producción, así como mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad industrial.
- Artículo 4.º** Instar al Banco Nacional de Fomento (B.N.F.), a ofrecer productos financieros dirigidos específicamente al sector ladrillero artesanal.

[Handwritten signature]



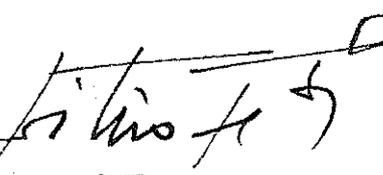


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

- Artículo 5.º** Instar al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a proyectar la construcción de viviendas sociales con material cerámico y ladrillo artesanal, y que sean adquiridas dentro del área geográfica de la zona de obras.
- Artículo 6.º** Instar al Viceministerio de Minas y Energía, a fijar normativas para la extracción de canteras de arcillas utilizadas como fuente de materia prima del sector ladrillero.
- Artículo 7.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Víctor A. Begado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

